

HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA

Eguna / Día	Egunkaria / Periódico	Izenburua / Titular	Orrialdea / Página
02/12/12	El Correo	El Tribunal de Cuentas español estudia el desfase de la Vitoria-Eibar	2
02/12/12	El Mundo	El Tribunal de Cuentas estudia el sobrecoste del 52%	3
05/12/12	Diario de Noticias de Alava	El Tribunal de Cuentas Públicas halla irregularidades en la gestión de López	4
05/12/12	El Mundo	El Gobierno gastó 23,8 millones no autorizados por su oficina de control	5

EL CORREO 2/12/12

El Tribunal de Cuentas español estudia el desfase de la Vitoria-Eibar

■ E. C.

SAN SEBASTIÁN. El Tribunal de Cuentas de España ha abierto una investigación de los sobrecostes abonados por la sociedad pública guipuzcoana Bidegi a las constructoras de la autopista de

peaje AP-1 (Vitoria-Eibar) durante el anterior Gobierno de la Diputación.

La institución auditora ha iniciado la investigación después de recibir un escrito del fiscal de este órgano, que observa la posibilidad de que dichas desviaciones presuntamente «pudieran ser constitutivas de un presunto ilícito contable por alcance». Esta infracción consiste en «la ausencia de justificación en las cuentas que deben rendir las personas que tienen a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos».

EL MONDO 2/12/12

>AP-1

El Tribunal de Cuentas estudia el sobrecoste del 52%

SAN SEBASTIÁN.- El Tribunal de Cuentas de España ha abierto una investigación en torno a los sobrecostes abonados por la sociedad pública guipuzcoana Bidegi a los adjudicatarios de las obras de construcción de la autopista AP-1 (Eibar-Vitoria) durante el anterior Gobierno de la Diputación. El fiscal de este órgano observa que dichas desviaciones presupuestarias «pudieran ser constitutivas de un presunto ilícito contable por alcance». El tramo Eskoriatza Norte-Arrasate Norte fue adjudicado en 106,6 millones de euros y sufrió incrementos del 52 % respecto al importe original. /EFE

El Tribunal de Cuentas Públicas halla irregularidades en la gestión de López

**EL ORGANISMO PÚBLICO
DETECTA CONTRATACIONES Y
SUBVENCIONES EN 2010 QUE
NO SE AJUSTAN A LA LEGALIDAD**

VITORIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha detectado algunas irregularidades en contrataciones realizadas por el Gobierno Vasco en 2010 y también en la concesión de varias subvenciones.

El tribunal hizo ayer público un comunicado sobre el informe de fiscalización de las cuentas de la Admi-

nistración general del País Vasco de hace dos años, que ha sido aprobado por unanimidad en el pleno de este organismo, aunque cuenta con un voto particular de tres miembros y un voto recurrente de otros dos.

El órgano fiscalizador opina positivamente sobre el cumplimiento general de la legalidad con algunas excepciones, como que los presupuestos no incluyen una clasificación territorial de ingresos y gastos. En relación a la contratación administrativa, el TVCP ha detectado incumplimientos de la legalidad en la modificación de tres contratos de

obra que incrementaron sus presupuestos iniciales entre un 41% y un 28%; la mayor parte de ellos relacionados con obras sociales.

El TVCP también revela que en 2010 el Consejo de Gobierno convalidó contrataciones de obras, suministros y servicios, por 23,8 millones cuando la Oficina de Control Económico previamente había informado de forma negativa sobre estos gastos.

En referencia a las subvenciones, el Gobierno Vasco incumplió, dice, la normativa vigente al conceder 14,5 millones de euros en distintas subvenciones directas. >EFE

DARIO DE NOTICIAS DE ALAVA 15.12.12

El Gobierno gastó 23,8 millones no autorizados por su oficina de control

El Tribunal de Cuentas cuestiona esta ilegalidad consolidada en la administración vasca

JOSEAN IZÁRRA / Bilbao
El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) constata en el informe que ha elaborado sobre empleo su presupuesto el Ejecutivo vasco en 2010 que el Consejo de Gobierno presidido por Patxi López intervino para autorizar el pago de 23,8 millones de euros por partidas que no había autorizado la Oficina de Control Económico, órgano de la propia administración que vela por el cumplimiento de todos los requisitos que exige la contratación pública. El TVCP señala en su informe que el gobierno empleó 1,76 millones de euros en tres contratos de obras, aprobó el pago de 57 contratos de servicios que supusieron un desembolso de 20 millones de euros y otros 11 contratos de diverso tipo que supusieron un gasto de casi 2 millones de euros. El Gobierno no incluyó en sus alegaciones ninguna explicación sobre el uso de este procedimiento excepcional que fuentes del Tribunal consideran que es una «mala práctica» reiterada en el Ejecutivo vasco. El informe fiscalizador de las cuentas de la Administración vasca fue aprobado pero contó con los votos particulares de los tres consejeros avalados por el PNV y con la discrepancia sólo puntual aunque avalaron el informe de dos consejeros del PSE.

El Tribunal presidido por José Ignacio Martínez Churruarín desvela la utilización reiterada por los gobiernos vascos de un procedimiento excepcional que permite el pago de contratos de diferente tipo que han sido cuestionados por los interventores de la propia administración. Una práctica repetida en los últimos años porque ya el TVCP constató en 2008 -el último ejercicio completo del Ejecutivo tripartito liderado por Ibarretxe- el gasto de 16,6 millones de euros de 75 expedientes cuestionados por la Oficina de Control Económico. Ya en el primer año del Gobierno socialista esta actuación que vulnera la legalidad se utilizó en 54 contratos con un monto económico total de 23,6 millones de euros.

El informe también cuestiona el incremento que en 2010 sufrieron tres obras públicas que fueron adjudicadas por 9,6 millones, 2 millones y 6,9 millones y sufrieron incrementos en su coste del 41%, el 39% y el 28% respectivamente. El TVCP recuerda en su trabajo que «la facultad de modificación de los contratos se debe ejercer siempre dentro de un límite prudencial, de tal manera que el incremento de la cuantía no desnaturalice el volumen económico de la contrata».

El órgano fiscalizador de las administraciones públicas y de las ad-

ministraciones que dependen de ellas también constata otra reiterada ilegalidad en la gestión del presupuesto público al señalar que en 2010 el Consejo de Gobierno facilitó 6,5 millones en subvenciones di-

rectas -un procedimiento facilitado para responder ante un hecho sobrenvenido no previsible- que recibieron 27 beneficiarios y que ya habían obtenido la misma aportación en años anteriores. Así, en 2008 es-

tas subvenciones directas, que ni siquiera son publicadas posteriormente en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) sumaron 11,7 millones de euros y recayeron en 44 beneficiarios. Un año más tarde, 28

beneficiarios contaron con un total de 6,7 millones de euros.

El informe de 2010 también detalla dos subvenciones directas más que habrían evitado las disposiciones generales para otorgar estas ayudas y que favorecieron a dos ayuntamientos socialistas. El TVCP cuestiona el procedimiento para adjudicar 2,8 millones de euros al Consistorio de Eibar para realizar la renovación integral del conjunto denominado 'Juan Antonio Moguel' y la recibida por Vitoria de 1,5 millones de euros para mejorar la accesibilidad del Casco Viejo.